

Demarcación	<b>GUADALQUIVIR</b>
Código de Ficha	<b>GWPI 11</b>
Título de Ficha	<b>RECOMENDACIONES PARA CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>

Teniendo en cuenta los comentarios del apartado anterior (GWPI 10), para el seguimiento y vigilancia de las aguas subterráneas se debe considerar que:

En todas las masas afectadas deberían instalarse las correspondientes redes de medida. Simultáneamente deberían realizarse las pertinentes caracterizaciones adicionales, junto con programas de modelización que permitieran conocer mejor su funcionamiento hidrogeológico y tomar las decisiones necesarias para su gestión